

**IX Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión
y Ejercicio Profesional – FTS – UNLP**
**“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la
sociedad argentina contemporánea”**

Eje temático: Políticas Sociales

Grupo de Trabajo: Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

Título:

**“La Intervención del Trabajo Social y su relación con las políticas sociales:
algunas reflexiones en el contexto actual”**

Autoras: Rozas Pagaza, M; Velurtas, M; Favero Avico, A. y Equipo de investigación.

Institución: Centro de Estudios en Trabajo Social y Sociedad - Facultad de Trabajo Social. UNLP.

Correos electrónicos de contacto: agustinafavero@yahoo.com.ar

1. Introducción

En el contexto mundial de crisis y la persistencia de las desigualdades sociales, especialmente en Latinoamérica es posible observar algunos procesos sociopolíticos que impulsan políticas relacionadas con la ampliación de derechos y de protección social.

En el caso del Trabajo Social como profesión, históricamente ha desarrollado su campo en relación con las políticas sociales, por lo que existe consenso en la comunidad profesional que se trata de uno de los ejes teóricos fundantes de este campo.

En términos generales se plantea que una primera relación está dada en la lucha permanente respecto a la ampliación, garantía y accesibilidad a los derechos como procesos de conquista cotidiana de la ciudadanía. El esfuerzo por encaminar nuestras acciones en esta dirección tiene como fundamento el conocimiento de una dinámica cotidiana, compleja, llena de sentidos y representaciones. A este proceso denominamos “campo problemático” (Rozas, 2001) para señalar los atravesamientos que conjugan los procesos y el contexto de la intervención profesional.

En este trabajo compartiremos algunas reflexiones que venimos realizando en nuestras investigaciones¹ sobre la dinámica que presenta la intervención en Trabajo Social en relación con las políticas sociales, particularmente con procesos orientados a la restitución de derechos asociados con la ampliación de la ciudadanía. A partir de ello, uno de los interrogantes que nos planteamos es si esta cuestión es asumida por los trabajadores sociales y, al mismo tiempo, cual ha sido la incidencia en términos de los procedimientos y criterios profesionales que permiten o no una mayor accesibilidad a dichos derechos. Nos preguntamos por los mecanismos institucionales, si han cambiado a partir de esta nueva gramática.

2. Políticas Sociales y enfoque de derechos

En el escenario regional y particularmente en la Argentina podemos afirmar que existen políticas que expresan un discurso de reconsideración de la cuestión social. En este sentido, se observan ciertas transformaciones en el campo de las políticas sociales que evidencian una convivencia entre distintos posicionamientos entre los que se observa la continuidad de una perspectiva neoliberal. Por lo tanto, el contexto, la gramática y los procedimientos en materia de política social todavía tienen tareas pendientes, que nos exigen repensar las concepciones y cómo ellas se expresan y materializan en los procesos de intervención profesional.

Las políticas de corte neoliberal profundizaron los niveles de desocupación, pobreza e indigencia. En ese marco, las intervenciones sociales resultaron paliativas atendiendo a través de la focalización las situaciones de pobreza y vulnerabilidad que especialmente en las décadas recientes adquirieron una relevancia distintiva.

Coincidiendo con la apreciación de Pautassi (2012), es a partir de que en materia de política social la focalización adquiere cierta hegemonía, que simultáneamente comienza a desplegarse un discurso en el que la protección social va cobrando relevancia "se agrega este nuevo aspecto de 'protección' " (Pautassi, 2012: 21). Esta autora plantea una diferencia sustantiva entre: - un sistema integrado de seguridad social, caracterizado por una preponderancia del Estado en su provisión, regulación y financiamiento en materia de salud, vivienda, previsión social, trabajo, infancia (entre otros aspectos) y, - la noción de 'protección' social, que se enmarca en una intervención del Estado acotada y sin la integración que caracterizaba al sistema de seguridad social, en el cual ya no se asocian la noción de garantías y derechos sino de asistencia estatal a destinatarios identificados como grupos sociales considerados

¹ Proyectos: "Las condiciones actuales de la intervención profesional en trabajo social: la relación salarial y sus representaciones. Estudio de tres campos de intervención: jurídico, discapacidad y salud comunitaria" (2010 – 2013) y la "Intervención actual del trabajo social y las políticas sociales: nuevas dimensiones en relación con el enfoque de derechos en los campos jurídico, discapacidad, acción comunitaria y gestión de políticas sociales en la Ciudad de La Plata", (2014 – 2017) inscriptos en el Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores, FTS, UNLP. Directora: Dra. M. Rozas Pagaza.

vulnerables. Esta misma autora (Pautassi 2010, 2012) señala que en los últimos años se observa que la noción de 'protección social' es vinculada, en la comunicación de políticas sociales y programas sociales, con la concepción de derechos.

De esta manera, podemos reconocer ciertas tensiones en las políticas y programas sociales desarrollados desde el enfoque de derechos, aludimos a que dichas intervenciones son orientadas a grupos sociales considerados vulnerables y contienen una serie de condicionalidades establecidas en su formulación. Aunque la retórica que acompaña a dichos programas expresa explícitamente la necesidad de atender derechos, cuyo alcance es significativo, en algunos casos pueden ser asociados con políticas de corte focalizado.

Consideramos que las formas de protección atravesadas en sus objetivos por las concepciones de universalización y de derechos intentan establecer un quiebre con las políticas neoliberales propias de las décadas precedentes. Sin embargo, aunque reconocemos que ello empieza a ganar terreno en las normativas que originan y regulan a los programas, la lógica de derechos convive con la persistencia de condicionalidades asociadas con el cumplimiento de determinados requerimientos.

3. Intervención profesional

El Trabajo Social es una disciplina que se desarrolla con la aparición de la cuestión social y la ampliación de las políticas sociales. El concepto de cuestión social hace referencia a las desigualdades sociales que estructuran a la sociedad moderna y que afectan a las personas en la producción y reproducción de sus condiciones de vida. Por ello, siendo el eje articulador de la intervención las políticas sociales entendemos a éstas como funciones estratégicas en tanto acciones de gobierno que son necesarias para para incrementar la protección social, en un sentido amplio.

Sin embargo, consideramos que la ampliación y la producción de los derechos sociales no dependen solamente de las argumentaciones teóricas y prácticas de los científicos sociales –entre ellos, los trabajadores sociales–; sino que son fundamentalmente producto de las luchas sociales y conquistas que se han alcanzado históricamente.

En este sentido, entendemos a la intervención como campo en el que expresa la conflictividad de la realidad. En consecuencia, la intervención es un proceso entramado en esa dinámica y se constituye en el intersticio del modo en que entiende y despliega la cuestión social, pero además en la posibilidad de intercambio con otros agentes profesionales y sujetos sociales.

Desde la institucionalización de la profesión, la relación pensar/hacer, se ha encapsulado en más de una ocasión, al Trabajo Social en el “hacer” como ejecutores terminales de las políticas sociales. La visión de implementación, de la parte final de

las políticas sociales, fue vista tradicionalmente como el lugar residual en la que los agentes profesionales intentan resolver y/o hacerse cargo de su efectividad y accesibilidad.

En ese sentido, consideramos que la ejecución de las políticas sociales es el espacio en la que se condensan y explicitan las tensiones: entre su formulación y la capacidad de gestión, la accesibilidad, la calidad de las decisiones, la pertinencia y congruencia de los procedimientos y las decisiones, y específicamente la forma en que el Estado está presente de manera instrumental sino como activo reproductor del orden social lo que permite reconocer una función productiva y estratégica en las prácticas de gobierno (Campana, 2012).

Desde esta perspectiva, los debates actuales sobre la intervención nos devuelven la mirada hacia el esfuerzo de comprender y explicar esa dinámica social introduciendo la perspectiva relacional que plantea Bourdieu y sus aportes desde la categoría de campo², concepción que nos permite analizar de manera innovadora el análisis de la intervención con el estudio de las políticas sociales desde el enfoque de derechos.

En este marco, cabe señalar que, las condiciones en la que se produce y reproduce el trabajo profesional son producto no sólo del contexto inmediato de la intervención sino también de las modificaciones asociadas con las transformaciones económicas, sociales, culturales y demográficas que inciden en el campo profesional³. Al menos en dos dimensiones: su relación de asalariado y la transformación de las condiciones que va generando posiciones en relación con otros agentes profesionales.

El lugar de encuentro con los destinatarios de las políticas sociales, es un lugar privilegiado para el trabajador social y está atravesado por una dimensión ético política, dado que en su práctica tiene una implicancia directa en la vida de las personas.

La intervención en ese sentido, no sólo pone en acto decisiones que se estructuran en la cadena de poder de las instituciones, sino también descubre los problemas específicos y quizá ocultos en el circuito entre demanda y respuesta. Por ello la lógica de la política social no sólo debe ser pensada en términos de transferencia; existe otra, poco visible que se refiere a la construcción de redes que involucra a familias,

² Bourdieu, P (1997) define al campo relacionalmente, centrando su análisis en la estructura de relaciones objetivas –lo que presupone un espacio y un momento determinado – que establece las formas que pueden asumir las interacciones y las representaciones que los agentes tienen de su estructura y su posición en la misma, de sus posibilidades y sus prácticas-. La perspectiva relacional de Bourdieu posibilitan este análisis innovador para repensar la relación tradicional de la intervención con las políticas sociales.

³ La investigación anterior realizada por este equipo de investigación, nos permitió profundizar sobre dimensiones que atraviesan la intervención de los trabajadores sociales en distintos campos de actuación y su relación con otros profesionales que potencian la búsqueda y comprensión de diversas situaciones en el marco institucional. Por otro lado, en esa dinámica específica se visualizan los límites de la intervención.

comunidades, organizaciones sociales, etc. Es en ese lugar en donde se articulan acciones entre programas, agentes profesionales y destinatarios.

Más allá de una narrativa sobre la integralidad de las políticas sociales, consideramos necesario perfeccionar los mecanismos de articulación y sostenimiento de redes de contención fundamentales para garantizar el acceso a los derechos sociales y culturales. De este modo, la integralidad puede ser pensada como una función que incide en la capacidad de la sociedad para construir ciudadanía activa, eliminar barreras y promover una cultura solidaria.

Otro aspecto a destacar, respecto a la exigencia en la construcción de la demanda, tiene que ver con las formas de participación efectivas que se han abierto con la gestión de programas concretos. Es en esa dirección la enorme responsabilidad que los trabajadores sociales tenemos, respecto al cuidado y escucha profesional sobre esos modos de relación en la que emergen y conviven formas contradictorias respecto a la relación con los beneficiarios y de éstos con los agentes profesionales. Procesos sociales específicos donde se pueden identificar agentes activos, organizados y con capacidad de negociación frente a la burocracia estatal. Ello implica pensar la política social como producto de disputa y lucha donde diversos actores ponen en juego y pujan por incidir en una determinada forma de entender y solucionar los problemas sociales. Una transformación en la estructura de representaciones sobre los beneficiarios, sostenido en el neoliberalismo que hoy convive contradictoriamente con la perspectiva de derechos e inclusión social de las políticas sociales.

Es innegable un conjunto de medidas cristalizadas en los programas de transferencia de ingresos, como la Asignación Universal por Hijo. Entendemos que son avances importantes pero, persisten una multiplicidad de programas que siguen una lógica de superposición que exhiben la tensión respecto al discurso y la transformación de los procedimientos en su desarrollo. Hay un camino a recorrer que debería incluir entre otras cosas, la recomposición de los deteriorados servicios en calidad y accesibilidad.

Nuestra preocupación es rescatar la intervención como prácticas socialmente construidas y no como prácticas individuales, en definitiva entender la práctica profesional como estrategia en la que se juega, se disputa, se posiciona y se despliegan argumentos teóricos e instrumentos para entender la cuestión social.

En consecuencia explorar las condiciones en las que se da el ejercicio profesional, no es una mera descripción de lo que hacen los trabajadores sociales, por el contrario, parte del supuesto que la intervención es un trabajo cuyos agentes profesionales tienen un dominio sobre su campo profesional y se han preparado para tal fin.

4. Corolario

La relación Estado, ciudadanía y derechos constituye un eje analítico que debería tener en cuenta las cuestiones del poder y la democracia, aspectos que complejizan nuestro análisis. En ese sentido todas las relaciones sociales están impregnadas por relaciones de poder. Esta observación es sustancial para definir las condiciones que hacen al ejercicio profesional.

En ese marco el Trabajo Social tiene una particularidad que deviene de su posición en la vida estatal; ella implica indagar y construir argumentos como base de las acciones y decisiones concretas respecto a los obstáculos que los sujetos sociales individuales, colectivos y/o grupales tienen respecto a sus condiciones de vida. Estas decisiones tienen consecuencias directas en la vida de esas personas; por ello hay responsabilidad ética ineludible en la orientación de cursos de acción que pueden favorecer o no a las personas. Se trata nada más ni nada menos que esas decisiones son difíciles de tomar y no dependen de la voluntad del profesional. En la toma de decisiones hay otros actores que también entran en juego; ellos son las instituciones con mecanismos que perduran en el tiempo y con su forma y su concepción de entender lo social, la cual se manifiesta en una conflictiva relación entre esas decisiones y las demandas de los sujetos. La tarea que nos toca enfrentar se da en un doble sentido; actuar y pensar lo que hacemos, desde la construcción de nuestro objeto de conocimiento.

Bibliografía

- ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, L. (2006): "Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos". Ponencia presentada en el Seminario "Los Derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad", Buenos Aires, UNESCO, Secretaría de Derechos Humanos y Universidad Nacional Tres de Febrero; 12 y 13 diciembre de 2006.
- BOURDIEU, P. (1997) *"Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción"*. Ed. Anagrama, España.
- CAMPANA, M. (2012): "Medicalizar la asistencia". Prohistoria Ediciones, Rosario, 2012
- PAUTASSI, L (Coord): "El enfoque de derechos y la inclusión social. Una oportunidad para las políticas públicas". En "Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina". Buenos Aires, Biblos, 2010.
- Pautassi, L. (2012) "Desigualdad revisitada: vulnerabilidad, protección y derechos" en *"Escenarios"* N° 18 año 12. Facultad de Trabajo Social. UNLP. Ed. Espacio. La Plata.

- Rozas Pagaza M.: "La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social". Ed. Espacio, Buenos Aires, 2001
- Rozas Pagaza M.: "Ciencias Sociales, Estado, Ciudadanía y Derechos: Una lectura desde el trabajo social". Ponencia presentada en las Jornadas "Ciencias sociales y política en Argentina", organizada por el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas. Buenos Aires, 2012
- Rozas Pagaza M.: "El Trabajo Social y las políticas sociales: una relación histórica". Ponencia presentada en el XI Congreso Nacional de Ciencia Política, organizadas por la Sociedad Argentina de Análisis Político y UNER, 2013.